



RESOLUCION R-Nº 1736-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 24 NOV 2022

Expte. Nº 17.082/18

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor del Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado en el año 2018 por la gestión anterior, en concepto de ayuda económica para la compra de elementos de botiquín y gastos imprevistos con motivo de la participación de la delegación de la Universidad en los Juegos Regionales Universitarios NOA 2018 (JUR NOA), realizados en la Provincia de Catamarca desde el 10 al 13 de setiembre de 2018.

QUE de fs. 14 a 23 se adjunta la rendición de cuentas correspondiente para su control y aprobación.

QUE a fs. 29 obra recibo de TESORERÍA GENERAL por la devolución de la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 39/00 (\$ 1.786,39) de fondos remanentes.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y procedió al registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC Nº 1217/21 (fs. 36) por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 08/100 (\$ 2.257,08) y con autorización de fs. 39, la OPAC Nº 2908/21 (fs. 40) por el importe de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 53/100 (\$ 5.956,53).

Por ello, de acuerdo a lo solicitado por SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por el Prof. Oscar Darío BARRIOS, Director de Educación Física y Deportes dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma total de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE CON 61/100 (\$ 8.213,61), con motivo de la ayuda económica otorgada para la participación de esta Universidad en los JUR NOA 2018 (Juegos Regionales Universitarios), realizados en la Provincia de Catamarca del 10 al 13 de setiembre de 2018.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado dichos gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2021:

OPAC Nº 1217/21:	R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$	1.195,00
	R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.5.2.0000.1.21.3.4 \$	196,48
	R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$	865,60
OPAC Nº 2908/21:	R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.9.5.0000.1.21.3.4 \$	5.956,53

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANNANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA